



Municipio de Sauce

Acta N°

35/24

Resolución N°

453

Sauce, 30 de diciembre de 2024.

VISTO: el Proyecto de Funcionamiento del Municipio de Sauce y teniendo en cuenta los informes presentados por el Técnico Certificador.

CONSIDERANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

ATENTO: a lo establecido por la Ley N°19,722 de Descentralización y Participación Ciudadana.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dar por finalizado el Proyecto de Funcionamiento del Municipio de Sauce, teniendo en cuenta los informes presentados por el Técnico Certificador.
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubén Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CESAR MARTUCHO
SECRETARIO PUBLICO
MAT 5527


Concejal